

Cátedra Libre India Siglo XXI



Cuadernos de la India Nº 8

La economía ética de Sen: reflexiones sobre la libertad y la justicia

Rafael Gustavo Miranda Delgado



LA ECONOMÍA ÉTICA DE SEN:
REFLEXIONES SOBRE
LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA



CUADERNO DE LA INI



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

MARIO BONUCCI ROSSINI
Rector

MANUEL ARANGUREN
Vicerrector Administrativo

PATRICIA ROSENZWEIG
Vicerrectora Académica

MANUEL MOROCOIMA
Secretario (E)



Centro de Estudios de África y Asia
"José Manuel Briceno Monzillo"

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA, ASIA Y DIÁSPORAS LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS "JOSÉ MANUEL BRICEÑO MONZILLO"

NORBERT MOLINA MEDINA
Director



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA LIBRE INDIA SIGLO XXI

HERNÁN LUCENA MOLERO
Coordinador

ELÍAS CAPRILES

ISMAEL CEJAS

ROWENA HILL

RAMÓN DUGARTE

NELSON GARCÍA PERNÍA

JOSÉ ANTEQUERA



LA ECONOMÍA ÉTICA DE SEN: REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA

RAFAEL GUSTAVO MIRANDA DELGADO

8

CUADERNOS DE LA INDIA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA, ASIA Y DIÁSPORAS LATINOAMERICANAS Y CARIBEÑAS
“JOSÉ MANUEL BRICEÑO MONZILLO”
CÁTEDRA LIBRE INDIA SIGLO XXI

Cuadernos de la India N° 8

La economía ética de Sen: reflexiones sobre la libertad y la justicia

© Rafael Gustavo Miranda Delgado

© **De esta edición:**

2023

Universidad de Los Andes

Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas

“José Manuel Briceño Monzillo”

Cátedra Libre India Siglo XXI

Esta publicación contó con el apoyo de la Embajada de la India en Venezuela

Cuidado de los Textos:

CEAA

Diseño y diagramación:

José Gregorio Vásquez

Centro Editorial La Castalia

Imágenes:

Tomadas de www.pixabay.com

Hecho el Depósito de Ley:

Depósito Legal: ME2023000055

ISBN: 978-980-11-2113-8

Universidad de Los Andes

Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas

“José Manuel Briceño Monzillo”

Avenida Principal Hoyada de Milla, Casa N° 0-276

Mérida, Estado Mérida – Venezuela

Código Postal: 5101

Telefax: (0058) 0274 – 2401885

e-mail: ceaaula@hotmail.com



@ceaa.ula



@ceaaula



Ceeaula



ceaaula

La presente publicación fue evaluada y aprobada por el Prof. Hernán Lucena Molero, árbitro designado por el Centro de Estudios de África, Asia y Diásporas Latinoamericanas y Caribeñas “José Manuel Briceño Monzillo”



CONTENIDO

PRELIMINAR	9
PRESENTACIÓN	11
LA ECONOMÍA ÉTICA DE SEN:	
REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA	13
Introducción	15
La disciplina economía y la ética:	
hacia un reencuentro	17
El desarrollo como libertad	25
Justicia social	33
Conclusiones	39
Referencias	41





PRELIMINAR

Los estudios asiáticos y particularmente sobre la India en la Universidad de Los Andes (ULA) han tenido un lugar privilegiado. Primero, porque en materia de docencia e investigación ocupa un punto de honor en la carrera de Licenciatura en Historia al menos desde 1974. Segundo, porque esta gran labor vino a ser reforzada con la fundación en 1995 del Centro de Estudios de África y Asia (CEAA) en la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Educación, desde donde se ha promovido la comprensión de la gran civilización india.

Se dice fácil casi treinta años de labor docente, de investigación y extensión del CEAA, pero nada de ello hubiera sido posible sin el esfuerzo de un grupo de académicos pioneros liderados por el profesor Hernán Lucena Molero, especialista precisamente en India y seguidor de tan apasionante cultura.



C tedra Libre
India Siglo XXI

Se sum  a todas estas iniciativas, la creaci n en 2006 la C tedra Libre *India Siglo XXI*, adscrita al CEAA, y cuya plataforma de encuentro ha servido para incentivar el conocimiento sobre India en la ULA y Venezuela.

Durante este tiempo, estudiantes de pregrado y posgrado, profesores e investigadores, diplom ticos y autoridades de distinta naturaleza, han asistido a cada una de las actividades desarrolladas por el CEAA con un  nico prop sito: buscar comprender mejor los principales temas que explican a la India en su pasado y presente. En ese objetivo, la pol tica de publicaciones del CEAA ha dejado aportes de sustancial importancia: libros, revistas y la colecci n *Cuadernos de la India*, los cuales se constituyen como parte del patrimonio venezolano dedicado a este importante pa s, hoy potencia en ascenso.

Por esa raz n, celebramos que *Cuadernos de la India* venga en este 2023 con nuevas propuestas de acad micos venezolanos. Con *La econom a  tica de Sen: reflexiones sobre la libertad y la justicia*, del Dr. Rafael Gustavo Miranda Delgado, profesor de la Facultad de Ciencias Econ micas y Sociales de la ULA, el n mero 8 de *Cuadernos de la India* nos acerca al pensamiento de un importante fil sofo y economista indio contempor neo, Amartya Sen, desde donde se dar  cuenta de su propuesta de econom a  tica “con  nfasis en sus categor as de libertad y justicia”. Esperamos con esta nueva edici n, ofrecer una mirada a la obra del destacado acad mico indio hecha por un colega venezolano y latinoamericano, lo que seguramente contribuir  a entendernos mucho mejor.

Nuestro reconocimiento a la C tedra Libre *India Siglo XXI*, y tambi n para la Embajada de la Rep blica de la India en Venezuela, a trav s de su Oficina Cultural, por apoyar el incansable trabajo del CEAA en beneficio de los estudios y difusi n de la cultura india.

DR. NORBERT MOLINA MEDINA

DIRECTOR



PRESENTACIÓN

India en su haber académico, intelectual y humanista tiene una amplia gama de mujeres y hombres sólidos de pensamiento y acción en el debate de las realidades que nos rodean.

La Cátedra Libre India Siglo XXI. Analizando la India de ayer y hoy junto al Centro de Estudios de África y Asia de la Universidad de Los Andes-Mérida-Venezuela, en esta ocasión presentan ante sus lectores un nuevo aporte en torno al pensamiento de Amartya Sen, gran humanista indio que ha ido más allá de los paradigmas tradicionales de la economía y las Ciencias Sociales en sí misma tanto del siglo XX como en lo transcurrido en el siglo XXI. Premio Nobel de Economía en 1988, docente de las universidades de Calcuta, Delhi, Oxford, Harvard y Lamont entre otras casas de estudios.

El trabajo denominado: *La economía ética de Sen: reflexiones sobre la libertad y la justicia* del Dr. Rafael Gustavo Miran-



da Delgado, director cofundador del Grupo de Investigaci n sobre Estudios del Desarrollo y la Democracia (GISEDD) de la Universidad de Los Andes, representa el *Cuaderno de la India* n mero 8 de nuestra colecci n de esta l nea de investigaci n en la C tedra Libre. Agradecemos altamente el proceso de producci n de conocimientos propuesto en esta ocasi n por el acad mico Miranda Delgado.

Nos honra desde la C tedra Libre India Siglo XXI y del Centro de Estudio de  frica y Asia de la Universidad de Los Andes presentar una nueva reflexi n cuyo eje principal en esta ocasi n son las ideas senianas, las mismas trasciende los enfoques ortodoxos de la econom a y va al encuentro del debate propio con la  tica, la libertad y la justicia. Aspectos indispensables para darle un rostro humano al quehacer del hecho econ mico.

En esta oportunidad, nuestros agradecimientos a la Embajada de la India en Venezuela, su Oficina Cultural por el apoyo brindado a esta iniciativa y seguir avanzando en esta serie de los *Cuadernos de la India* en beneficio de la comunidad acad mica de Los Andes venezolanos, el pa s y la regi n Latinoam rica-caribe a.

HERN  N LUCENA MOLERO
COORDINADOR DE LA C TEDRA



LA ECONOMÍA ÉTICA DE SEN: REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA

RAFAEL GUSTAVO MIRANDA DELGADO¹

-
- 1 Director cofundador del Grupo de Investigación Sobre Estudios del Desarrollo y Democracia (GISED). Postdoctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Ricardo Palma de Perú, Magister en Relaciones Internacionales Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador, Economista de la Universidad de los Andes-Venezuela. Autor de más de cincuenta investigaciones sobre desarrollo, democracia y autonomía de Latinoamérica y el Sur Global, publicadas en América latina, Europa, Asia y África del Norte. Actualmente se desempeña como Profesor de grado y posgrado en la Universidad de Los Andes Venezuela y de posgrado en la Universidad Internacional de La Rioja España.



Cátedra Libre
India Siglo XXI

RESUMEN

India en materia de expresiones culturales e ideas tiene elementos milenarios que le hacen gozar de un amplio prestigio, desde sus tradiciones democráticas hasta sus grandes pensadores. Este país ha aportado el pensamiento y obra de personas como *Mahatma* Gandhi y Rabindranath Tagore, y en la contemporaneidad, al filósofo y economista Amartya Sen. Los postulados de Amartya Sen son de especial trascendencia ya que abordan un tema que debe ser prioritario en la agenda global como lo es el del desarrollo. Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar el aporte del pensamiento seniano a lo economía ética, con énfasis en sus categorías de libertad y justicia. En el trabajo se afirma que, las ideas senianas son un gran aporte desde la India, y debido a su importancia trascendental y a sus cualidades de estima universal, constituyen un patrimonio de la humanidad.

PALABRAS CLAVES: Pensamiento indio; Amartya Sen; Ética; Libertad; Justicia.

ABSTRACT

India in terms of cultural expressions and ideas has ancient elements that make it enjoy a widespread prestige, from its democratic traditions to its great thinkers. This country has contributed to the thought and work of people like Mahatma Gandhi and Rabindranath Tagore, and in contemporary times the philosopher and economist Amartya Sen. Amartya Sen's postulates are of special importance since they address an issue that should be a priority on the global agenda, such as development. Therefore, the objective of this work is to analyze the contribution of Senian thought to ethical economics, with emphasis on its categories of freedom and justice. In this work, it is stated that Senian ideas are a great contribution from India, and due to their transcendental importance and their qualities of universal esteem, they constitute a heritage of humanity.

KEYWORDS: Indian thought; Amartya Sen; Ethics; Freedom; Justice.



INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales dominadas por las escuelas realistas y neo – realistas se han concentrado en temas como la guerra o el equilibrio de poderes. Otras escuelas como el neo – liberalismo recurren a conceptos como el poder blando, el cual hace referencia a los instrumentos culturales o ideológicos que puede utilizar un actor internacional para influenciar a otro. Sin embargo, todas coinciden en entender al poder como la capacidad de influir *sobre* otro.

Nosotros entendemos al poder no solo como la acción sobre otro, sino también como la capacidad de un actor internacional para conseguir objetivos de alta estima global, que no se reduzca a los juegos de suma cero de la corriente ortodoxa, sino que contribuya a un patrimonio universal. En esta concepción, los actores internacionales adquieren prestigio y autoridad moral por sus aportes a la humanidad, como lo pueden ser las expresiones culturales y las ideas.



Centro de Estudios de África y Asia
Cátedra Libre
India Siglo XXI

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA

India en materia de expresiones culturales e ideas tiene elementos milenarios que le hacen gozar de un amplio prestigio, desde sus tradiciones democráticas hasta sus grandes pensadores. Este país ha aportado el pensamiento y obra de personas como *Mahatma* Gandhi y Rabindranath Tagore, y en la contemporaneidad, al filósofo y economista Amartya Sen.

Los postulados de Amartya Sen son de especial trascendencia ya que abordan un tema que debe ser prioritario en la agenda global como lo es el del desarrollo. El pensamiento seniano, en sus momentos destituyente y constituyente, plantea una forma alternativa de entender la disciplina económica, comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar el aporte del pensamiento seniano a la economía ética, con énfasis en sus categorías de libertad y justicia. También aspira, luego, a ser una invitación a la lectora y al lector a que profundicen en el pensamiento de Sen y a los temas que él aborda, ya que los consideramos apremiantes para un mundo más libre y justo.

El trabajo se presenta en tres partes, en *la disciplina económica y la ética: hacia un reencuentro*, se muestran los argumentos de Sen a favor de una rearticulación entre economía y ética, sus implicaciones en la forma de entender a la disciplina económica y sus derivados de política. En la segunda parte, *el desarrollo como libertad*, se analiza el aporte más influyente de Sen, como lo es la concepción del desarrollo como la expansión de las libertades, y su enfoque de las capacidades. Finalmente, en *justicia social*, se valora el efecto, teórico y práctico, que tiene la concepción material seniana de la justicia, y su equidad de oportunidades.



LA DISCIPLINA ECONOMÍA Y LA ÉTICA: HACIA UN REENCUENTRO

La economía como disciplina tiene un objetivo noble y especialmente apremiante para la Humanidad en general y para el Sur Global en particular, como lo es mostrar las alternativas de relaciones sociales más justas que promuevan las libertades materiales de la totalidad de los Seres Humanos.

Sin embargo, desde la revolución positivista la ciencia económica separó la teoría de la praxis, y naturalizó las injusticias manifiestas en la esfera material como la pobreza y las desigualdades de oportunidades. Adicionalmente, la pretensión de cientificidad ha promovido la división entre *ciencia* y *ética*, reduciendo la capacidad transformadora de la economía para expandir las libertades de los Seres Humanos. Este positivismo se fundamenta en un concepto de racionalidad que lo hace



Cátedra Libre
India Siglo XXI

equivaler a un individualismo egoísta que solo busca maximizar su beneficio propio. Finalmente, también se ha centrado el análisis de la disciplina económica en una sola de sus instituciones, el mercado, el cual, por cierto, margina a un importante número de Seres Humanos del Sur Global y es insuficiente para poder entender y cambiar las condiciones materiales de las personas, argumentando que las otras instituciones no son significativas.

En este contexto, es de especial importancia el aporte de Amartya Sen, ya que su trabajo constituye un sistema de pensamiento crítico que re-articula a la economía y a la ética².

Para Sen (2000: 355), la formación de los valores y la aparición y evolución de la ética social también forma parte del proceso de desarrollo que es necesario examinar. Sen (1988: 2) recuerda que la economía tiene dos orígenes muy diferentes y que ambos se relacionan con la política, pero de distintas formas. Por una parte, hay un origen relacionado con la ética, y por la otra, una que nuestro autor llama ingeniería.

La relacionada con la ética se remonta, al menos, desde Aristóteles, quien en su *La ética a Nicómaco* relacionó el tema de la economía con los fines humanos. Aristóteles vio a la política como *el arte maestro* que incorporaba al resto de las esferas de la vida social, incluida la economía. Sí bien el estudio de la economía estaba relacionado directamente con la búsqueda de riqueza, la economía está vinculada a un nivel más profundo con otros objetivos. Aristóteles advertía que la vida de ganar dinero se lleva a cabo bajo compulsión, y la riqueza evidentemente no es el bien que estamos buscando, porque es meramente útil y por el bien de otra cosa. Por ello, la economía se relaciona en última instancia con el estudio de la ética y el de la política (Sen, 1988: 3).

Otros autores, como los medievales de la disciplina, santo Tomás de Aquino, Guillermo de Ockham y Maimonides,

2 Para una propuesta de economía crítica desde el Sur Global ver: Miranda, Rafael (2017a). *Economía crítica Latinoamericana. Elementos filosóficos, teóricos y evidencia empírica*. En: *Iberoamérica*, 3 (julio – septiembre). 75 – 98.

consideraban la ética como parte importante de la comprensión del comportamiento humano y atribuyeron a sus principios un papel relevante en las relaciones sociales. Igualmente, los economistas de la temprana modernidad como William Petty, Gregory King y Francois Quesnay, se ocuparon de distintos abordajes del análisis ético. Y Adam Smith, el padre de la economía moderna, indicaba que el hecho de que el amor propio, como llamaba al impulso subyacente detrás del comportamiento estrecho basado en el interés propio, podría ser tan solo una de las muchas motivaciones de los Seres Humanos (Sen, 2010: 215 y 216).

El enfoque de ingeniería, por su parte, se caracteriza por estar preocupada principalmente por la logística, por problemas más que por fines últimos. Los fines se toman como dados bastante directamente y el objeto del análisis es encontrar los medios apropiados para servirles. Se asume que el comportamiento humano esta típicamente basado en motivos simples y fácilmente caracterizables (Sen, 1988: 3).

La escuela neoclásica, la ortodoxia contemporánea, es heredera de esta economía de ingeniería, la cual confunde los instrumentos con los objetivos últimos, y pondera de mayor forma, por ejemplo, objetivos como el equilibrio del mercado en detrimentos de objetivos como la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Así pues, como advierte Sen (1988: 7), la naturaleza de la economía moderna se ha empobrecido sustancialmente por la distancia que ha crecido entre la economía y la ética. La metodología de la economía positiva no sólo ha evitado el análisis normativo en economía, sino que también ha tenido el efecto de ignorar una variedad de consideraciones éticas complejas que afectan el comportamiento humano real y que, desde el punto de vista de los economistas que estudian tal comportamiento, son principalmente cuestiones de hecho más que de juicio normativo. Existe un rechazo del análisis normativo profundo y un descuido de la influencia de las consideraciones éticas en la caracterización del comportamiento humano real.



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI



Center for Studies of Africa and Asia
India, 20th Century

En este contexto, los aportes senianos son de especial importancia, ya que plantea una alternativa de entender la economía como una disciplina que debe contribuir con una sociedad más justa y libre, con sus análisis éticos-normativos y sus derivados de política.

Sobre el análisis del comportamiento humano, en la escuela ortodoxa también se pueden identificar varias limitaciones. Sen (1988: 12) identifica dos métodos predominantes para definir la racionalidad del comportamiento en disciplina económica, una es entender la racionalidad como consistencia interna de elección, y la otra es identificar la racionalidad con la maximización del interés propio. Esta última alternativa es la aceptada por la escuela neoclásica.

Plantear a la racionalidad como la maximización del interés propio implica un rechazo firme de la visión de la motivación relacionada con la ética. Entender como irracional a cualquier desviación de la maximización del interés egoísta, implica una negación del papel de la ética en la toma real de decisiones. Hacer lo mejor posible para lograr lo que a cualquier persona le gustaría lograr puede ser parte de la racionalidad, pero esta también puede incluir la promoción de objetivos no egoístas que se pueden valorar y desea conseguir (Sen, 1988: 15). El interés personal incluye la simpatía, es decir, nuestro interés por los demás. También hay compromisos, que es el interés que entraña la promoción de los intereses de aquellos con los que simpatizamos, incluso si tiene como contrapartida un coste personal, como el bienestar de la comunidad u la justicia social (Sen, 2000: 323).

Se debe agregar, que el argumento de la racionalidad como interés egoísta, no solo no deja espacio para la ética, sino que es inverosímil. La evidencia empírica, muestra sistemáticamente que la conducta humana tiene una pluralidad de motivos no egoístas.

No hay nada particularmente inusual o irracional en una persona que elige buscar un objetivo que no esté reducido de manera exclusiva a su propio interés, y que sea expresión de

motivaciones y disposición de hacer cosas que no son enteramente egoístas. Como anotaba Adam Smith, tenemos diferentes motivaciones que nos conducen mucho más allá de la búsqueda obsesiva de nuestro interés, por ejemplo, la Humanidad, la justicia, la generosidad y el espíritu público, son muy beneficiosas para la sociedad y en ellas no hay nada contrario a la razón (Sen, 2010: 222). Finalmente, afirma lo siguiente:

... no hay nada extraordinario o irracional en hacer elecciones y tomar decisiones que excedan los estrechos límites de la búsqueda exclusiva del interés propio. Los fines de la gente pueden ir más allá de la promoción solitaria del interés propio, y sus opciones pueden incluso ir más allá de la persecución obsesiva de sus fines personales, movida quizás por alguna preocupación por la decencia en el comportamiento, y sin impedir que los otros también persigan sus fines. La insistencia de la teoría de la elección racional en definir la racionalidad simplemente como la promoción inteligente del interés propio supone devaluar el razonamiento humano. (Sen, 2010: 225)

Así pues, el complejo procedimiento de equiparar a la maximización del interés propio con la racionalidad es contraproducente si la intención última es proporcionar un caso razonable para la suposición de la maximización del interés propio en la especificación del comportamiento humano real en la disciplina económica (Sen, 1988: 16).

Por todo esto, Sen (1988: 9) argumenta que la economía, tal como ha surgido, puede hacerse más productiva prestando más atención explícita a las consideraciones éticas que dan forma al comportamiento y a los juicios humanos. También advierte que esta rearticulación no es particularmente fácil e implica ambigüedades, pero es que los problemas sociales, como el desarrollo, son inherentemente complejos (Sen, 1988: 89).

Este planteamiento permite un proceso de distinción–conjunction sin desarticulación, donde se puede asociar a la ciencia



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI



Centro Libre
India Siglo XXI

con la ética, y reunir lo económico con sus otras instituciones y su contexto social, lo cual la hace más verosímil y útil.

Este énfasis en reparar el aislamiento de la disciplina económica de nuestro autor también contribuye a la interdisciplinariedad. La escuela ortodoxa argumenta que la historia y las instituciones diferentes al mercado no son significativas en el análisis económico, mientras que en el planteamiento seniano se plantea lo siguiente:

Los individuos viven y actúan en un mundo de instituciones. Nuestras oportunidades y perspectivas dependen sobre todo de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Las instituciones no solo contribuyen a aumentar nuestra libertad, sino que su papel puede evaluarse de manera razonable a la luz de su contribución a aumentarla. La concepción del desarrollo como libertad permite evaluar sistemáticamente las instituciones. (Sen, 2000: 178)

Este reconocimiento de las interacciones institucionales y de la economía con el hecho social, es especialmente pertinente para poder generar derivados de políticas económicas y sociales que permitan influir en la vida de las personas. Nuestro autor hace especialmente en las instituciones y variables políticas, particularmente, en la democracia³.

De hecho, Sen advierte que “[l]os resultados generales del mercado dependen casi en su totalidad de las instituciones políticas y sociales” (2000: 179), y que muchos economis-

3 Para un análisis entre las instituciones políticas y los estados de bienestar en América Latina, ver: Solano, Ernesto y Miranda, Rafael (2019). El Estado de bienestar en América Latina: hacia una tipología política. Análisis comparado entre Uruguay, México y Guatemala. En: *Cuadernos del Claeh*, 38 (110). 253 – 272. Y Hangartner, Andreas y Miranda, Rafael (2019). Estado del bienestar y justicia distributiva en América Latina. Un análisis crítico. En: *Revista ABRA*, 39 (58). 9 – 29. Y para un análisis histórico y empírico de las relaciones entre instituciones políticas y desigualdad, ver: Miranda, Rafael (2019). Instituciones políticas y desigualdad de ingresos en América Latina. Desde la independencia hasta la actualidad. En: *Asian Journal of Latin American Studies*, 32 (2). 1 – 24.



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI

tas ortodoxos recomiendan el uso de incentivos económicos entendidos en forma estrecha, es decir, solo los del mercado, mientras que no prestan atención a los incentivos políticos, como los que podrían garantizar un sistema democrático, sin advertir que los incentivos económicos, por importantes que sean, no sustituyen a los incentivos políticos, y la ausencia de un sistema adecuado de incentivos políticos es un vacío que no puede sustituirse con los incentivos económicos (Sen, 2000: 227). Por ello, Sen argumenta que “... la fuerza de la conexión valorativa de la ética con el desarrollo depende de las instituciones, y existen significativos elementos para probar esos enlaces de forma más profunda.” (2005a: 37).

Los objetivos de más alta estima social necesitan la reunión de distintas variables de diversas esferas. Por ello, los estudios del desarrollo se han convertido en un punto de encuentro de diversas disciplinas.

Al respecto, en su análisis empírico, Sen señala que las peores tragedias como lo es la inanición, es consecuencia de las desgracias provocadas por cambios económico en un contexto de indefensión general de los más pobres (2000: 213). Por ello, la existencia o no de hambrunas depende de la presencia y mecanismos de derecho (2000: 213). Y agrega:

En la desnutrición, la inanición y las hambrunas influye no solo la producción de alimentos y las actividades agrícolas, sino el funcionamiento de toda la economía y la sociedad. Es fundamental prestar la debida atención a las interdependencias económicas y sociales que rigen la incidencia del hambre en el mundo moderno... los individuos padecen de hambre cuando no pueden demostrar su derecho económico sobre una cantidad suficiente de alimentos. (Sen, 2000: 201).

Así pues, se observa como dentro del planteamiento seniano se pondera como prioritaria en el análisis la variable cambio climático y sus efectos sobre las personas vulnerables⁴.

4 Para un análisis del efecto del cambio climático sobre el desarrollo, y de la mayor



Centro de Estudios de África y Asia

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA

Finalmente, nuestro autor también hace énfasis en las interrelaciones de la economía con otros objetivos éticos de estima social, como los derechos humanos.

Sen (2010: 398 y 389) argumenta que los derechos humanos son reivindicaciones éticas constitutivamente vinculadas a la importancia de la libertad humana, siendo sus declaraciones afirmaciones éticas de la necesidad de prestar debida atención a la significación de la libertad incorporada en la formulación de los derechos. La importancia de las libertades ofrece una razón fundacional no solo para afirmar nuestros propios derechos y libertades, sino también para interesarnos por las libertades y los derechos de los otros, e ir mucho más allá de los placeres y la satisfacción de los deseos en que se concentran la economía ortodoxa. Los derechos humanos pueden servir como motivación de muchas actividades, como la legislación y la aplicación de la ley, y la acción ciudadana frente a las violaciones de los derechos. Estas actividades contribuyen a impulsar la realización de importantes libertades humanas.

Se puede observar que la propuesta seniana en su búsqueda de rearticulación entre ciencia y ética, también contribuye a la interdisciplinaria, haciendo a la disciplina económica más verosímil y comprometida, especialmente con los valores de libertad y justicia.

proporcionalidad de daño sobre los países del Sur Global y de las personas en estado de vulnerabilidad y pobreza, ver: Miranda, Rafael (2018). Desarrollo y cambio climático. Una mirada desde América Latina. En: *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, 21. 1 – 15.



EL DESARROLLO COMO LIBERTAD

El aporte de Sen es especialmente reconocido en el área de los estudios del desarrollo. Sus planteamientos constituyen una ética universal, ya que incorpora proyectos que cualquier Ser Humano podría tener razones para estimar. Adicionalmente, sus postulados son normativos en dos dimensiones, en uno valorativo – ético que plantea a la libertad como un objetivo a alcanzar, como un horizonte de sentido, donde explica los ideales y valores de la libertad, y en un sentido operativo, donde se plantean políticas y sus causalidades.

Sen define al desarrollo como un proceso de expansión de libertades que disfrutan los individuos (2000: 19). Afirma que el desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de la libertad (Sen, 2000: 356), y que el desarrollo es fundamentalmente un proceso de devolución de poder a la ciudadanía (Sen, 2010: 279).



Center for Studies of Africa and Asia
India, 2011

La propuesta de Sen se enfoca en los objetivos últimos del desarrollo y no solo en sus instrumentos y coloca a las personas en el centro del desarrollo, resaltando así la dignidad intrínseca de cada Ser Humano.

Para la visión más ortodoxa, el desarrollo es sinónimo de industrialización o crecimiento económico, y la valoración de las políticas económicas y sociales se evalúa en su capacidad de alcanzar estos objetivos. Para Sen (2000: 21), por su parte, las políticas sociales en salud y educación, por ejemplo, son elementos constitutivos del desarrollo, ya que la salud y la educación es el desarrollo en sí mismo. Y, adicionalmente, también tienen una función instrumental, ya que pueden contribuir al crecimiento económico y con este generar mayores oportunidades económicas como la generación de empleo, y tener mayores recursos para las políticas sociales.

Por ello, Sen (2000: 28) resalta que las libertades son el fin principal del desarrollo y su principal medio, ya que los distintos tipos de libertades se refuerzan mutuamente. Por ejemplo, las libertades políticas como la libertad de expresión y las elecciones libres fomentan la seguridad económica, y las oportunidades sociales como servicios sanitarios y educativos permiten la participación económica.

Sen (2000: 55 y 56) identifica dos roles de la libertad en relación al desarrollo, uno constitutivo o principal, y el otro como medio principal o instrumental. El papel constitutivo hace referencia a la importancia de las libertades para el enriquecimiento de la vida humana, que incluye a las capacidades básicas como saber leer, escribir y calcular, y la participación política. Por su parte, la dimensión instrumental se refiere a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir las libertades de los Seres Humanos.

Esta visión del desarrollo también se distingue por considerar a los Seres Humanos como agentes. A diferencia de la economía ortodoxa donde las personas son receptores pasivos de las políticas del gobierno, esta concepción seniana empodera a los Seres Humanos, los convierte en agentes del desarrollo,

con la capacidad de construir su destino y ayudarse mutuamente.

Para Sen, el agente es "... [Una] persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos." (2000: 35). De hecho, señala que la libertad se refiere a los procesos de toma de decisiones y a la oportunidad para lograr resultados valorados (Sen, 2000: 348).

Estos elementos constituyen la base del enfoque seniano de las capacidades básicas. A diferencia del enfoque de capital humana que instrumentaliza a las personas en aras de la producción, el enfoque seniano de capacidades humanas coloca al Ser Humano en el centro y privilegia y su dimensión de agente de cambio.

Como advierte Sen (1998: 600), si bien el énfasis que se ha asignado al capital humano, especialmente al desarrollo de la destreza y la capacidad productiva de toda la población, ha contribuido a suavizar y humanizar la concepción del desarrollo, no hace del todo justicia a la relevancia de los Seres Humanos en el proceso de desarrollo. Si en última instancia considerásemos al desarrollo como la ampliación de la capacidad de la población para realizar actividades elegidas libremente y valoradas, sería inapropiado entender a las personas como instrumentos del desarrollo económico.

Para Sen (2000: 99), las capacidades son las diversas combinaciones de funciones que una persona puede conseguir, y las funciones son las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser, y pueden ir desde las elementales como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta las más complejas como ser capaz de participar de la vida en comunidad. Por ello, también distingue a las oportunidades de los procesos como dos aspectos de la libertad, estando la primera más relacionada con las capacidades y la segunda con las funciones (Sen, 2005b: 152). Así pues, el núcleo del enfoque de la capacidad no es solo lo que la persona realmente termina por



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI



Center for Studies of Africa and Asia
India, 21st Century

hacer, sino también lo que ella es de hecho capaz de hacer, elija o no aprovechar esa oportunidad (Sen, 1998: 600).

Adicionalmente, sigue argumentando Sen (2000: 114 y 115), hay otros factores que influyen en la privación de capacidades y que median entre la falta de ingreso y las capacidades. Por ejemplo, la relación entre renta y capacidad depende de variables como la edad, sexo, ubicación geográfica, situación epidemiológica y roles sociales. Las personas de edad avanzada, ubicadas en regiones propensas a las inundaciones o a padecer enfermedades endémicas, o con responsabilidades de maternidad, necesitarán de mayores ingresos para desarrollar sus capacidades.

De este planteamiento seniano se pueden identificar dos dimensiones fundamentales del bienestar, la libertad personal referente a las capacidades y funciones, y la capacidad de agencia asociada a la democracia. Por ello, este enfoque no solo es más coherente desde una dimensión ética, sino que también tiene mayor capacidad comprensiva para entender las causas y naturaleza del desarrollo. Devuelve la dignidad intrínseca al Ser Humano.

En coherencia con lo planteado, el enfoque seniano presta especial atención al tema de la pobreza por ser su reducción el objetivo más apremiante de una agenda ética del desarrollo, y se distancia del excesivo enfoque de la escuela ortodoxa para analizar a la pobreza basada en los ingresos.

Sen (2000: 114) advierte que la pobreza no debe ser entendida exclusivamente como la ausencia de ingresos, sino como las privaciones de las capacidades básicas. La ausencia de ingreso es una causa fundamental de la pobreza, pero su enfoque es instrumental, mientras que las privaciones dan un enfoque constitutivo. Y también afirma que el desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de libertad como la pobreza, la tiranía, las exclusiones sociales sistemáticas, la intolerancia y el abandono de los servicios públicos (Sen, 2000: 19).

Sen (2000: 12) también reflexiona sobre elementos fundamentales como el empleo, argumentando que la falta de empleo no se traduce exclusivamente en ausencia de ingresos, sino que también contribuye a la exclusión y tensión social, perturbaciones de las relaciones familiares, a la pérdida de independencia y confianza en sí mismo, y genera problemas de salud física y mental.

Los planteamientos senianos redimensionan de forma significativa a la comprensión del empleo como variable capaz de empoderar a las personas a través del ingreso y de la autonomía. El empleo no es solo una variable fundamental del sistema económico, sino del sistema social en general⁵.

Y continuando con sus argumentos de interdisciplinariedad, Sen (2000: 19) indica que las libertades también dependen de las instituciones sociales y de los derechos políticos. Los derechos políticos y humanos dan oportunidad a los individuos y a las sociedades de llamar la atención sobre sus necesidades, y demandar las políticas correspondientes. Sus votos, críticas y protestas, son elementos de la dimensión instrumental de la democracia en pro del desarrollo (2000: 188). De hecho, el planteamiento seniano entiende a “... la democracia como principal fuente de oportunidades sociales...” (Sen, 2000: 198).

El desarrollo y la inseguridad económica están relacionadas con la ausencia de derechos democráticos. Los gobiernos democráticos tienen incentivos para aplicar políticas en favor de la ciudadanía, deben ganar elecciones y hacer frente a la

5 Para un análisis sobre la importancia del empleo en la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad, ver Miranda, Rafael (2020). Pobreza, desigualdad y vulnerabilidad en América Latina (período 2000 - 2020). En: *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, 11 (junio - diciembre). 56 - 90. Y para un análisis de la importancia del empleo desde un enfoque de género, ver: Pérez, Natali y Miranda, Rafael (2022). Equidad laboral de género para el crecimiento y desarrollo de América Latina. Un análisis de regresión lineal múltiple. En: *Comillas Journal of International Relations*, 24 (2). 1 - 24, y Díaz, Antela y Miranda, Rafael (2023). Desarrollo y empleo femenino en América Latina. Un análisis político.. En: *Disjuntiva. Crítica de les Ciències Socials*, 4 (1). 57 - 69.



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI



Centros Libre
India Siglo XXI

opinión pública. De hecho, en la historia del mundo, ninguna hambruna ha tenido lugar en una democracia, sin importar su nivel de riqueza (2000: 32). Por ello afirma que:

El debate público y la participación social son, pues, fundamentales para la elaboración de la política económica y social en un sistema democrático. La utilización de las prerrogativas democráticas (tanto de las libertades políticas como de los derechos humanos) constituye una parte crucial del ejercicio de la propia elaboración de la política económica, aparte de los demás papeles que pueda tener. En un enfoque basado en la libertad, la libertad de participación no puede ser sino fundamental en el análisis de la política económica y social. (Sen, 2000: 141)

La reflexión seniana sobre el desarrollo, la democracia y sus interdependencias, ofrece un marco analítico con mayor verosimilitud para poder comprender de forma más completa las libertades que realmente tienen los Seres Humanos. Adicionalmente, la articulación entre desarrollo y democracia evidencia la necesidad intrínseca de su complementariedad⁶.

Para Sen (2006: 77 y 90), la democracia es un valor universal porque tiene una pluralidad de virtudes que todos los Seres Humanos pueden valorar. Estos méritos no tienen un carácter regional, ni local, por lo que son patrimonio de la Humanidad. Estas virtudes de la democracia se expresan en varios méritos:

... la importancia *intrínseca* de la participación y la libertad política en la existencia humana; segundo, la importancia *instrumental* de la participación política para garantizar responsabilidad de los gobiernos y la rendición de cuentas; y tercero, por el papel *constructivo* de la democracia en la formación de valores y para el

6 Para un análisis sistemático de las relaciones e interdependencia entre desarrollo y democracia, su incidencia en las ciencias sociales y una propuesta de índice, ver: Miranda, Rafael (2017b). La libertad como desarrollo y democracia. En: *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 51 (2). 203 – 220.

entendimiento de las necesidades, derechos y obligaciones. (Sen, 2006: 78).

Este reconocimiento de pluralidad de valores que no pueden asociarse a una determinada localidad, es de especial importancia no solo para la historiografía de la democracia, sino como contraargumento a la hipótesis que plantea que hay elementos intrínsecos en algunos países o regiones del Sur Global que impiden las libertades democráticas⁷.

En el planteamiento seniano, la libertad política se constituye como parte importante de la libertad en general, así pues, el ejercicio de los derechos civiles y políticos es fundamental para la buena vida de los individuos como seres sociales. La participación política y social tiene un valor *intrínseco* para la vida y el bienestar de los Seres Humanos, por lo que las restricciones a la participación de la comunidad en la vida política constituyen una privación mayor. Adicionalmente, la democracia, instrumentalmente, refuerza la atención política que la ciudadanía recibe al expresar sus demandas y necesidades, incluyendo reivindicaciones y necesidades económicas (Sen, 2006: 73).

Y en su *función constructiva*, de formación de los valores, la democracia dota a la ciudadanía de la posibilidad de aprender mutuamente y establecer sus prioridades. Incluso la idea de necesidades, incluyendo las económicas, requieren de discusión pública e intercambio de información, puntos de vista y análisis (Sen, 2006, 73). El debate público desempeña un papel crucial en la formación de la idea de viabilidad social, y los derechos políticos, la libertad de expresión y discusión, no son sólo fundamentales por promover repuestas sociales a las necesidades económicas, sino que son centrales en la concep-

7 Para un análisis de la universalidad del valor democrático, y de la contribución histórica del Sur Global a la democracia, ver: Miranda, Rafael (2021). Democracy in the Global South: Historical Elements and Contemporary Challenges. En: *Humania del Sur, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*, 16 (31). 173 – 196.



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI



Centro de Estudios de África y Asia

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA

tualización de las necesidades económicas en sí mismas (Sen, 2006, 77).

Pero para que la democracia cumpla con este potencial, advierte Sen (2006: 72), no se puede reducir a su condición mecánica e idea de gobierno de la mayoría. La democracia debe ser un sistema político exigente, donde, ciertamente, se garantice el derecho al voto y el respeto del mismo en los resultados electorales, pero también se exija la garantía de la libertad de expresión, no exista censura de prensa, que la información pueda circular libremente y donde las diferentes partes cuenten con la oportunidad adecuada de presentar sus puntos de vista y sus programas.

El aporte seniano no solo queda en el enriquecimiento de la disciplina económica, sino que su planteamiento también contribuye a una concepción ética de la democracia, y se aleja de la recurrida concepción de la democracia exclusivamente como un mecanismo⁸.

8 Para una propuesta conceptual de democracia desde el Sur Global, ver: Miranda, Rafael (2017c). La democracia: cuatro elementos para un concepto. En: Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas, 19. 1 – 15.



JUSTICIA SOCIAL

La justicia es la primera virtud y la estructuración básica de la sociedad, busca ser la idea fuerza que distribuya los derechos y deberes fundamentales. Por su parte, la libertad, como se comentó, es el valor más elevado de la Humanidad, pero para que esta llegue a todos los Seres Humanos, no puede ser solo libertad de pocos individuos sino también la libertad de Sujetos colectivos, es decir, con justicia, con equidad en libertades fundamentales. Esta es una concepción *fuerte* de la justicia, como la que propone el pensamiento seniano.

En un primer momento, Sen (2010: 37) se aleja de lo que él denomina institucionalismo trascendental, el cual se caracteriza por concentra su atención en lo que identifica como justicia perfecta, más que en comparaciones relativas de la justicia y la injusticia, por lo que al buscar la perfección y hacer justas las instituciones, no atiende directamente a las sociedades



Cátedra Libre
India Siglo XXI

reales. Por ello, advierte que la naturaleza de la sociedad que eventualmente resulte de un marco institucional determinado, también depende de aspectos no institucionales, como el comportamiento de las personas y sus interacciones sociales (Sen, 2010: 38).

La propuesta seniana al alejarse de la corriente ortodoxa de la filosofía política y moral, el institucionalismo trascendental, contextualiza las reflexiones sobre la justicia, lo que permite derivados de política que promuevan sociedades justas y libres.

Sen (2010: 112) afirma que hay que buscar instituciones que promuevan la justicia, y no tratar a las instituciones como manifestaciones directas de la justicia y centrarse en esquemas perfectamente justos, lo cual él denomina como fundamentalismo institucional; la cual pretende que la presencia misma de instituciones adecuadas satisfaga las exigencias de la justicia. Si bien las instituciones son una parte sensible de las realizaciones que se producen a través de ellas, lo fundamental es examinar las realizaciones sociales que efectivamente se generan a través de esa base institucional y las cuestiones comparativas relacionadas con la justicia (Sen, 2010: 113 y 443). No se debe asumir que el comportamiento es apropiadamente ajustado a estas instituciones, por lo que el enfoque debe ponderar de forma prioritaria a las vidas reales para la evaluación de la justicia, lo cual tiene implicaciones fundamentales para la naturaleza y el alcance de la idea de justicia (Sen, 2010: 15).

Adicionalmente, el pensamiento seniano se aleja del escenario secuencial y priorizado que caracteriza a la visión ortodoxa para el despliegue de una sociedad perfectamente justa. La propuesta seniana, al centrarse en el mejoramiento de la justicia a través del cambio institucional y de otros cambios, no relega a la conversión y las capacidades a un estatuto de segunda categoría, que sea traído a colación y considerado más tarde. En la visión seniana entender la naturaleza y las fuentes de la privación de capacidades y de la inequidad, es fundamental para eliminar injusticias manifiestas que puedan ser

identificadas mediante razonamiento público y con un buen acuerdo parcial (Sen, 2010: 292).

El pensamiento seniano es un pensamiento comprometido, en el sentido que busca tener derivado para mejorar efectivamente la vida que llevan los Seres Humanos. En sus propuestas sobre la justicia, hace un interesante planteamiento que logra armonizar a la justicia y la libertad, como es la de argumentar su noción de equidad de oportunidades. Afirmando que “[I] a libertad se encuentra entre los posibles *campos de aplicación* de la igualdad y la igualdad se halla entre los posibles *esquemas* distributivos de la libertad.” (Sen, 2011: 35).

Como señala Sen (2011: 7), todos los postulados éticos son igualitarios en algún punto fundamental y todos argumentan en favor de la igualdad de algo que todas las personas debieran tener, y que es fundamental para el enfoque por ellos adoptado. Ser igualitario en algún aspecto importante está relacionado con la necesidad de preocuparse igualmente, en algún nivel, por todas las personas implicadas. De hecho, una teoría de la ordenación social difícilmente conseguirá credibilidad ética a no ser que se considere a todas personas de la misma forma en algún espacio relevante, ya que la justicia, por su propia naturaleza, ha de tener un alcance universal (Sen, 2011: 16; Sen, 2010: 146). Adicionalmente, las diversas concepciones sobre esta igualdad fundamental sirve de base para clasificar las diferentes teorías éticas de los arreglos sociales, y este principio de clasificación resalta en cada caso cuáles son las propiedades invariantes y cuáles son meramente conexiones condicionales o incidentales (Sen, 2011: 8).

El enfoque seniano rechaza la falsa dicotomía entre igualdad y libertad, y al contrario, hace evidente sus interdependencias. Este aporte es fundamental a la idea de justicia y a las políticas para alcanzarla.

La igualdad seniana, al igual que su concepción de libertad, es multidimensional. Esta pluralidad tiene que ser parte de una teoría de la justicia, la cual debe estar abierta a las dife-



Cátedra Libre
India Siglo XXI

CÁTEDRA INDIA SIGLO XXI



Centre for Studies of Africa and Asia
India, 2011

rentes consideraciones que invoca cada una de estas grandes ideas (Sen, 2010: 347). Su concepto de igualdad de oportunidades, a diferencia del abordaje ortodoxo, no se restringe a la igualdad de disponibilidad de algunos medios particulares, sino a la igualdad de capacidades, es decir, de forma operativa, se propone a eliminar las desigualdades de capacidades (Sen, 2011: 19 y 20).

Así pues, las políticas que buscan justicia y la igualdad, deben enfocarse en eliminar las desigualdades de capacidades. La corriente ortodoxa se ha centrado en el análisis de la desigualdad de ingresos, la cual puede ser el reflejo de desigualdades de oportunidades previas, por lo que es una buena variable *proxy*; sin embargo, en sus derivados de políticas, puede ignorar los objetivos últimos y los problemas de conversión del ingreso a capacidades.

Por ejemplo, como comenta Sen (2010: 288 y 290), al enfocarse exclusivamente en la distribución del ingreso en el análisis social de la justicia distributiva, no se comprenden los casos de las personas con discapacidad y sus implicaciones políticas y morales. En las personas con discapacidad se combinan la desventaja de la conversión y la desventaja del ingreso, ya que tienen dificultades para convertir ingresos y recursos en buena vida, precisamente debido a la discapacidad. Su necesidad de ingreso es mayor que la de las personas sanas debido a que requieren dinero y asistencia para tratar de aliviar sus desventajas. El deterioro de la capacidad de obtener ingresos, o desventaja del ingreso, se refuerza y magnificarse con el efecto de la desventaja de la conversión. A nivel global, más de 600 millones de personas, el 10% de la población mundial, vive con alguna forma de discapacidad significativa, y más de 400 millones de ellos viven en países en desarrollo, y, además, generalmente son los más pobres entre los pobres.

Así pues, una agenda de políticas globales de justicia desde la visión seniana, debe concentrarse en la eliminación de las desigualdades de las capacidades, especialmente de las capacidades básicas que generan trampas de la pobreza. También

se hace evidente la necesidad de aplicar políticas de discriminación positiva para alcanzar la universalidad de equidad de oportunidades.

La elaboración de la política social y económica debe tomar en cuenta la exigencia que plantea la justicia, el alcance de los valores y el sentido de justicia de las personas en general, y para ello, se debe garantizar el debate público, mediante la garantía del acceso a la educación y la independencia de los medios de comunicación (Sen, 2000: 328 y 336).

Por ello, en su argumentación, el planteamiento seniano resalta de nuevo la importancia de la democracia, especialmente de su dimensión deliberativa, para construir la idea de justicia y para garantizar que las políticas correspondan a esta idea de justicia. En este sentido afirma:

... la conexión básica entre el razonamiento público, por una parte, y las exigencias de las decisiones sociales participativas, por la otra, es clave no solo para el desafío práctico de hacer más efectiva la democracia, sino también para el problema conceptual de fundar una idea articulada de justicia social sobre las exigencias de la elección social y la equidad. (Sen, 2010: 142)

Para Sen (2010: 356), el papel fundamental del razonamiento público en la democracia hace que todas las dimensiones y procesos de la democracia se relacionen muy de cerca con la justicia. Las exigencias de la justicia pueden ser evaluadas solo con la ayuda del razonamiento público, y el razonamiento público está constitutivamente relacionado con la idea de la justicia, así pues, hay una intrínseca conexión entre justicia y democracia, que comparten características discursivas. Adicionalmente, una teoría de la justicia debe incorporar formas de valorar como se reduce la injusticia y se avanza hacia la justicia como fundamento del razonamiento práctico (Sen, 2010: 13).

Adicionalmente, el razonamiento público seniano es cosmopolita, ya que es un diálogo abierto hacia lo global. Es así



Cátedra Libre
India Siglo XXI



Centre for Studies in Africa and Asia
India, 2010

CENTRO DE ESTUDIOS DE ÁFRICA Y ASIA

porque entiende de las interdependencias de lo local y de lo global, y de la importancia de la permeabilidad de las ideas.

Como advierte Sen (2010: 440), el conocimiento *local* es fundamental, pero el conocimiento global tiene también alguna importancia debido a su capacidad de contribuir a los debates sobre los valores y las prácticas locales. Un razonamiento público abierto a lo global, otorga una perspectiva menos parcializada para valorar las discusiones sobre las exigencias de la justicia, que de lo contrario, con una perspectiva cerrada hacia lo local, los contraargumentos dignos de consideración pudiesen ser ignorados o desatendidos (Sen, 2010: 436 y 437).

Por todo ello, consideramos que la concepción seniana de la justicia contribuye a la buena sociedad, al bienestar común y a la formación de una verdadera comunidad, constitutiva del auto – comprensión compartida de los participantes. Su materialidad, en contra posición del institucionalismo abstracto, permite que la idea de justicia se convierta en una idea fuerza y operativa para conseguir un mejor mundo.



CONCLUSIONES

Amartha Sen ha realizado un aporte que constituye un sistema de ideas comprometidas con un mundo más libre y justo. Este sistema de ideas no solo es un ejercicio intelectual, sino que se constituye como una agenda global para el desarrollo. Sus aportes son trans – disciplinarios, contribuyen a las ideas de libertad, justicia, democracia, desarrollo, a las Ciencias Sociales en general y a la filosofía política y moral.

La rearticulación entre la economía y la ética propuesta por Sen, dota a la disciplina económica de la capacidad para mostrar relaciones sociales alternativas más justas que promuevan las libertades de la totalidad de los Seres Humanos. La introducción de su análisis ético – normativo ofrece una ciencia útil, capaz de contribuir a un mundo mejor.



Centro Libre
India Siglo XXI

Su concepción de desarrollo como expansión de las libertades, su enfoque de las capacidades y su centralidad en las personas, devuelve la dignidad intrínseca a cada Ser Humano. Adicionalmente, su idea de libertad deja en evidencia las relaciones interdependientes de valiosos objetivos de la humanidad, como el desarrollo y la democracia.

Finalmente, su idea de justicia consolida sus planteamientos como un sistema del cual se deriva un mundo más libre y justo. También reconcilia las categorías de libertad e igualdad. Y su crítica al institucionalismo trascendental, hace que su planteamiento alternativo de mundo mejor sea operativo, que pueda alcanzarse a través de sus derivados de política.

Lo fundamental del pensamiento seniano le permite que sus postulados tengan vigencia en una pluralidad de espacios y tiempos, pero se debe resaltar la importancia que tienen para la India contemporánea. En pocos días India pasará a ser el país más poblado del mundo, por lo que sucede en materia de reducción de pobreza y desigualdad tiene un impacto cuantitativo global. Adicionalmente, India es un país líder del Sur Global, que ha venido aumentando su contribución al comercio, al crecimiento económico mundial, a la cooperación internacional y a la gobernanza global, por lo que sus dinámicas internas también tienen un efecto cualitativo de demostración.

Así pues, las ideas senianas son un gran aporte desde la India, y debido a su importancia trascendental y a sus cualidades de estima universal, constituyen un patrimonio de la humanidad.



REFERENCIAS

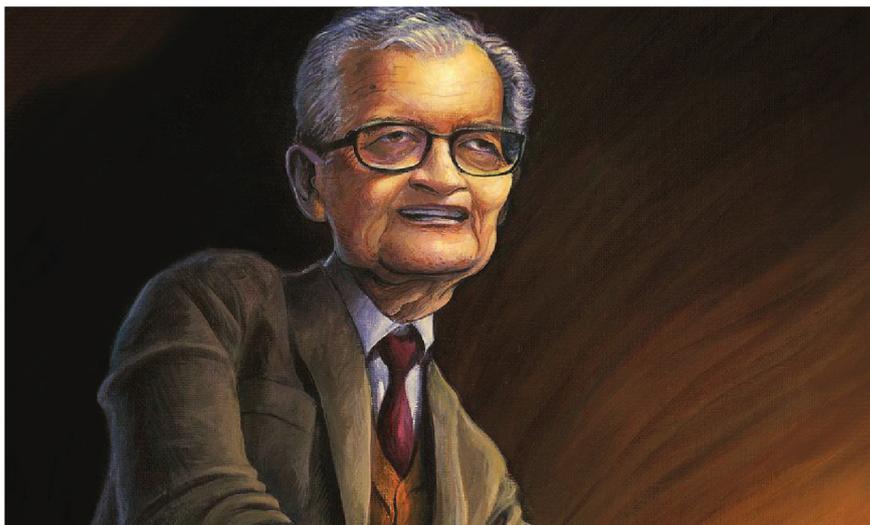
- Díaz, Anyela y Miranda, Rafael (2023). Desarrollo y empleo femenino en América Latina. Un análisis político.. En: *Disjuntiva. Crítica de les Ciències Socials*, 4 (1). 57 – 69.
- Hangartner, Andreas y Miranda, Rafael (2019). Estado del bienestar y justicia distributiva en América Latina. Un análisis crítico. En: *Revista ABRA*, 39 (58). 9 – 29.
- Miranda, Rafael (2021). Democracy in the Global South: Historical Elements and Contemporary Challenges. En: *Humania del Sur, Revista de Estudios Latinoamericanos, Africanos y Asiáticos*, 16 (31). 173 – 196.
- Miranda, Rafael (2020). Pobreza, desigualdad y vulnerabilidad en América Latina (período 2000 - 2020). En: *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, 11 (junio – diciembre). 56 – 90.
- Miranda, Rafael (2019). Instituciones políticas y desigualdad de ingresos en América Latina. Desde la independencia hasta la actualidad. En: *Asian Journal of Latin American Studies*, 32 (2). 1 – 24.



Chátrā Libre
India Siglo XXI

- Miranda, Rafael (2018). Desarrollo y cambio climático. Una mirada desde América Latina. En: *Revista del CESLA. International Latin American Studies Review*, 21. 1 – 15.
- Miranda, Rafael (2017a). Economía crítica Latinoamericana. Elementos filosóficos, teóricos y evidencia empírica. En: *Iberoamérica*, 3 (julio – septiembre). 75 – 98.
- Miranda, Rafael (2017b). La libertad como desarrollo y democracia. En: *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 51 (2). 203 – 220.
- Miranda, Rafael (2017c). La democracia: cuatro elementos para un concepto. En: *Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas*, 19. 1 – 15.
- Pérez, Natali y Miranda, Rafael (2022). Equidad laboral de género para el crecimiento y desarrollo de América Latina. Un análisis de regresión lineal múltiple.. En: *Comillas Journal of International Relations*, 24 (2). 1 – 24.
- Sen, Amartya (2011). *Nuevo examen de la desigualdad*. Alianza editorial.
- Sen, Amartya (2010). *La idea de la justicia*. Taurus.
- Sen, Amartya (2006). *El valor de la democracia*. El Viejo Topo.
- Sen, Amartya (2005a). Reanalizando la relación entre ética y desarrollo. En: *Journal of Human Development*, 6 (2). 151 – 166.
- Sen, Amartya (2005b). Human Rights and Capabilities. En: Bernardo Kliksberg (Comp.) *La agenda ética pendiente de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo de Cultura Económica.
- Sen, Amartya (2000). *Desarrollo y Libertad*. Editorial Planeta.
- Sen, Amartya (1998). Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. En: Louis Emmerij y José Núñez del Arco (Comps.) *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sen, Amartya (1988). *On Ethics and Economics*. Blackwell Publishing.
- Solano, Ernesto y Miranda, Rafael (2019). El Estado de bienestar en América Latina: hacia una tipología política. Análisis comparado entre Uruguay, México y Guatemala. En: *Cuadernos del Claeh*, 38 (110). 253 – 272.





India en su haber académico, intelectual y humanista tiene una amplia gama de mujeres y hombres sólidos de pensamiento y acción en el debate de las realidades que nos rodean.

La Cátedra Libre India Siglo XXI. Analizando la India de ayer y hoy junto al Centro de Estudios de África y Asia de la Universidad de Los Andes-Mérida-Venezuela, en esta ocasión presentan ante sus lectores un nuevo aporte en torno al pensamiento de Amartya Sen, gran humanista indio que ha ido más allá de los paradigmas tradicionales de la economía y las Ciencias Sociales en sí misma tanto del siglo XX como en lo transcurrido en el siglo XXI. Premio Nobel de Economía en 1988, docente de las universidades de Calcuta, Delhi, Oxford, Harvard y Lamont entre otras casas de estudios.

El trabajo denominado: La economía ética de Sen: reflexiones sobre la libertad y la justicia del Dr. Rafael Gustavo Miranda Delgado, director cofundador del Grupo de Investigación sobre Estudios del Desarrollo y la Democracia (GISED) de la Universidad de Los Andes, representa el Cuaderno de la India número 8 de nuestra colección de esta línea de investigación en la Cátedra Libre.

